

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1415-2019-R

Lambayeque, 02 de octubre de 2019

VISTO:

El Oficio Nº 597-2019-R-UNPRG:

CONSIDERANDO:

Que, el Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, ha recibido invitación del Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP, para participar en la Asamblea General de Urgencia, la cual se realizará el día viernes 04 de octubre del 2019, en el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, en la ciudad de Lima; reunión en la que participarán los rectores y presidentes de la Comisión Organizadora de las Universidades Públicas;

Que, asimismo, el Rector a fin de participar en tan importante evento, se desplazará a la ciudad de Lima el día 03 de octubre del 2019, vía aérea a horas 10:00 p.m.; por lo que debe emitirse la presente resolución autorizando la citada comisión de servicios los días 3 y 4 de octubre del 2019, quedando encargado del Rectorado el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellano, Vicerrector Académico, el día 04 de octubre del año en curso;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe Nº 032-2019/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal (CCP) aprobada Nº 0000000022, para atender la comisión de servicios antes descrita, con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, habiéndose registrado en el Módulo SIAF-SP, la Certificación Anualizada, en la que previene el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, Cadena de Gasto: 2.3.21.22 Viáticos, Meta: 0031;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1º Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, los días 3 y 4 de octubre del año en curso, a fin de participar en la Asamblea General de Urgencia, convocada por el Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú ANUPP, en los ambientes del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones INICTEL UNI; otorgándole la cantidad de S/. 500.00 por concepto de dos (02) días de viáticos.
- 2º Encargar el Rectorado al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, el día 04 de octubre del 2019.
- **3º** Autorizar, a la Oficina de Logística, la adquisición del pasaje aéreo Chiclayo Lima Chiclayo, a favor del Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- **4º** Disponer que la rendición de cuentas se efectué dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio Nº 816-2017-R, Resolución Nº 2084-2015-R y su modificatoria Nº 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION Nº 1415-2019-R

Lambayeque, 02 de octubre de 2019 Pág. 2

5º Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

6º Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Sistema Contable, Oficina de Tesorería, Oficina de Logística, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, interesado, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. JORGE AUTELIO OLIVA NUÑEZ

Rector

stn

MER CARBAJAL VILLALTA

Sécrétario General

